PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

MANUAL DE LLENADO DEL INFORME ANUAL DEL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (antes Cédula de Operación Anual)

Contenido

Generalidades 3

Requisitos del sistema 3

Interfaz 3

Secciones 3

Validación RETC 4

Llenado del reporte 4

Instrucciones de llenado 4

Datos de registro 5

Dirección 6

Datos de operación 6

Cuestionario inicial 6

Sección I. Información técnica 7

Sección 1.1 Operación y mantenimiento (Diagrama de Flujo) 7

Sección 1.2 Insumos 9

Sección 1.3 Productos y subproductos 9

Sección 1.4 Consumo energético 10

Sección 1.5 Co-generación de energía eléctrica 10

Sección II. Emisiones a la atmósfera 10

Sección 2.1.1 Características de la maquinaria, equipo o actividad que genera 10

Sección 2.1.2 Características de las chimeneas y ductos de descargas de las emisiones conducidas en la sección anterior 15

Sección 2.2 Contaminantes atmosféricos.....15

Sección 2.3 Emisiones anuales 16

Sección III Transferencias al alcantarillado 16

Sección 3.1 Aprovechamiento o uso de agua 17

Sección 3.2 Descarga de aguas residuales.....17

Sección IV. Residuos.....18

Sección 4.1.1 Generación y transferencia de RME y RSU 18

Sección 4.1.2 Gestión de RME y RSU.....19

Sección V. Sustancias RETC.....20

Sección 5.1 Uso, producción y/o comercialización de sustancias RETC en el establecimiento 21

Sección 5.2 Emisiones y transferencias de sustancias RETC 22

Sección 5.3 Emisiones y/o transferencias de sustancias derivadas de eventos.....22

Sección 5.4 Prevención y manejo de la contaminación.....23

Sección 5.5 Tratamiento y/o disposición final de sustancias RETC por prestadores de servicio 24

Sección 5.6 Razones de los cambios en emisiones y/o transferencia de sustancias.....24

Sección VI. Generación de emisión de ruido 25

Comentarios.....25

Entrega.....25

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Generalidades

Esta nueva versión de captura permite al usuario un manejo sencillo y amigable de la información en cualquier momento y sistema operativo. Entre los propósitos del archivo están el de proveer a la industria un sistema que le facilite el correcto llenado de su informe anual, agilice su trámite ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU) y le permita dar un seguimiento a la información que entrega con el transcurso de los años.

Requisitos del sistema

Para abrir y modificar la hoja de cálculo debe contar con Microsoft Excel 2010© o superior. El llenado y formato se ha diseñado de tal forma que sea una interfaz amigable y clara a través de distintas hojas para las secciones.

Interfaz

Al abrir el archivo se encontrará con la siguiente vista:

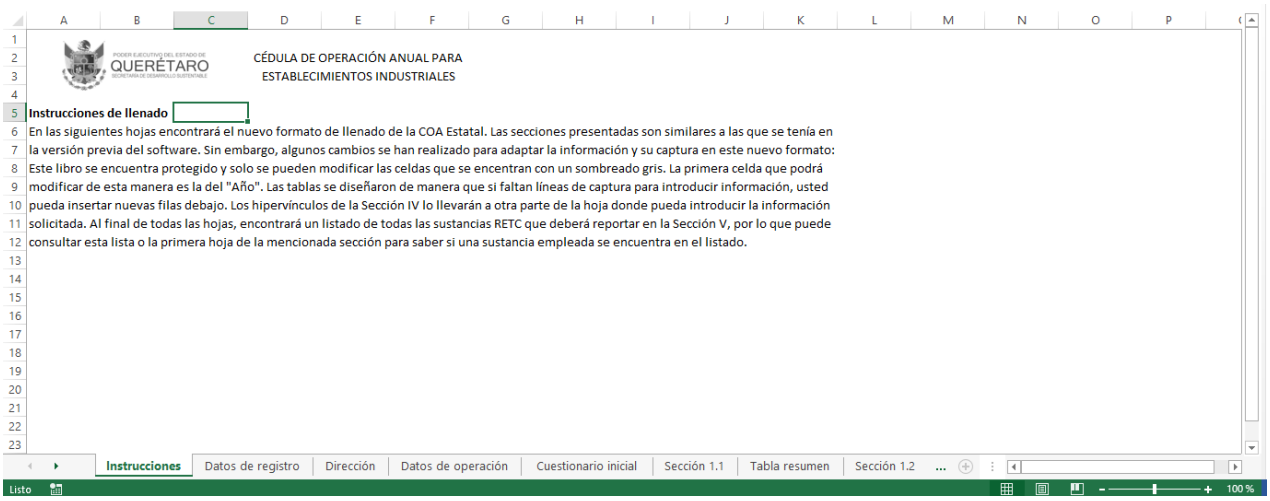

Como puede apreciar, la primera hoja son las instrucciones de llenado que se discutirán más adelante. En la parte inferior se tienen las hojas del libro que contienen las distintas secciones a reportar para el Informe.

Secciones

Las hojas que contiene el archivo son las secciones que debe reportar:

- Datos de registro: donde se ingresa información general de la empresa
- Sección I. En ella se reporta la información técnica general de la industria
- Sección II. Generación de contaminantes a la atmósfera
- Sección III. Aprovechamiento de agua y descarga de aguas residuales

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

- Sección IV. Generación, tratamiento y transferencia de residuos
- Sección V. Registro de emisiones y transferencia de contaminantes
- Sección VI. Emisión de ruido

Validación RETC

Para que le sea más fácil identificar aquellas sustancias que deben ser reportadas en la Sección V, se ha añadido una sección especial al final de algunas tablas y al principio de la mencionada sección denominada “Validación RETC”. Este apartado detecta el número CAS de la sustancia para saber si se encuentra en el listado y le arrojará su número asignado y el límite de reporte. Si cuando introduce la cantidad utilizada o producida, ésta supera al límite correspondiente, aparecerá en la última columna la leyenda “SÍ, REPORTAR EN SECCIÓN V” por lo que debe eliminar esa sustancia de la tabla y reportar la información en el lugar correspondiente.

Se puede observar que la primera hoja que tiene la validación es la “Sección 1.2 Insumos” donde en el recuadro verde se tiene el recordatorio de la validación y las últimas tres columnas de la tabla corresponden a este proceso:

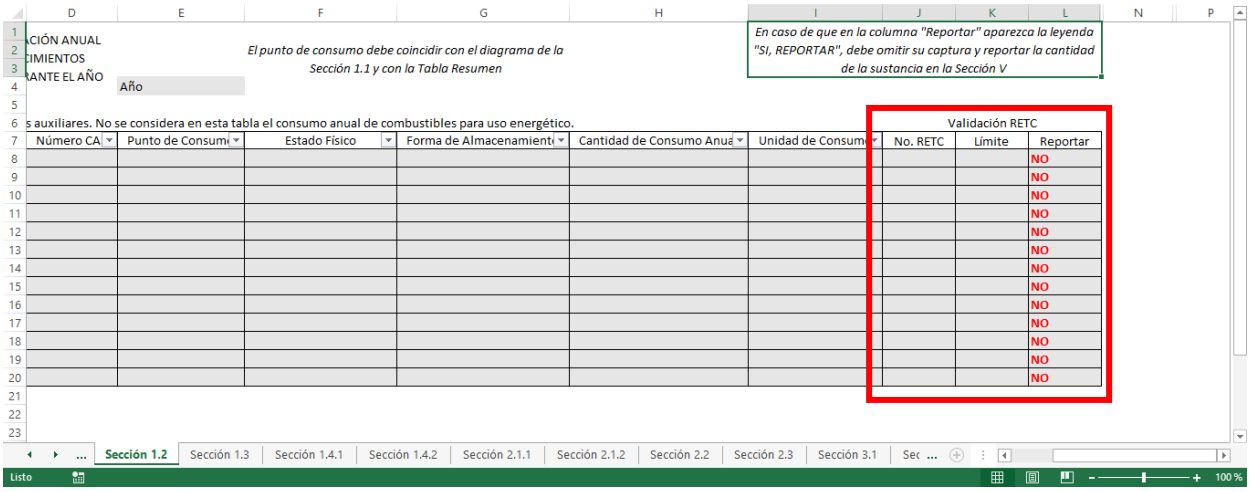

Llenado del reporte

Instrucciones de llenado

Es la primera hoja desplegada al abrir el archivo. En ella se detallan los pasos a seguir y algunas generalidades de la captura que se enlistan a continuación:

- El libro se encuentra protegido de tal manera que solo se puede capturar información en las celdas con relleno gris

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

- En las tablas que se encuentran en las distintas secciones usted puede agregar nuevas líneas de captura haciendo clic derecho en la barra de las filas y seleccionando la opción “Insertar”
- Todas las celdas cuentan con la opción “Ajustar texto” por lo que la información que inserte se desplegará por completo sin necesidad de modificar el ancho de las columnas
- Algunas celdas tienen el formato de “Validación de Datos” que le permite seleccionar dentro de una lista desplegable o le permite introducir sólo números en esa celda
- En algunas de estas listas se puede encontrar una opción de “Otro(s)” si debe seleccionar esta opción puede rellenar la columna siguiente con la información necesaria
- Por cuestiones de formato mucha información no está visible en la pantalla, por lo que debe desplazar la vista hacia abajo para que se despliegue toda la información contenida
- Se recomienda guardar los cambios después de llenar cada hoja para que no se pierda la información capturada

Datos de registro

Como puede observar en automático el cursor se coloca sobre la celda de “Año” para que usted introduzca el año de reporte. Una vez capturado el año, en automático se llenará cada hoja de manera que ya no es necesario que vuelva a introducir el año en dicha celda.

En esta hoja capture los datos generales como nombre o razón social, RFC, información del representante legal, etc. Recuerde, solo puede introducir información en las celdas con sombreado gris, si intenta modificar cualquier otra celda, el sistema se lo impedirá con una notificación.

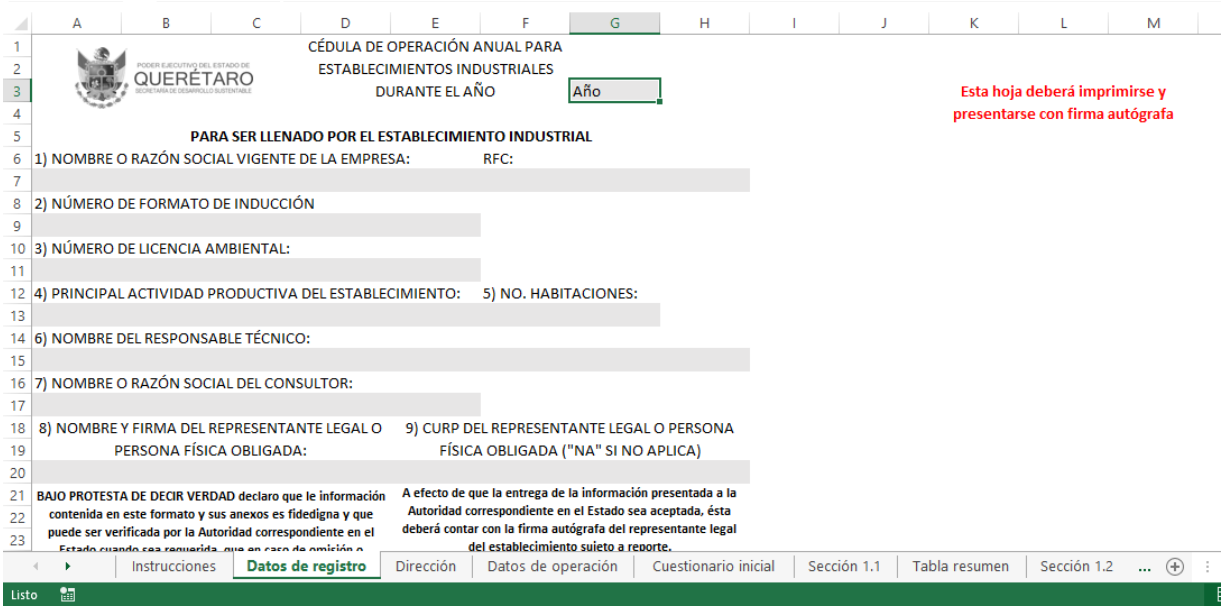

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Dirección

En esta sección debe capturar toda la información referente a su domicilio físico y el que tiene registrado para recibir notificaciones, en caso de ser distinto. Nos encontramos con el primer ejemplo de una celda con lista desplegable como se puede observar:

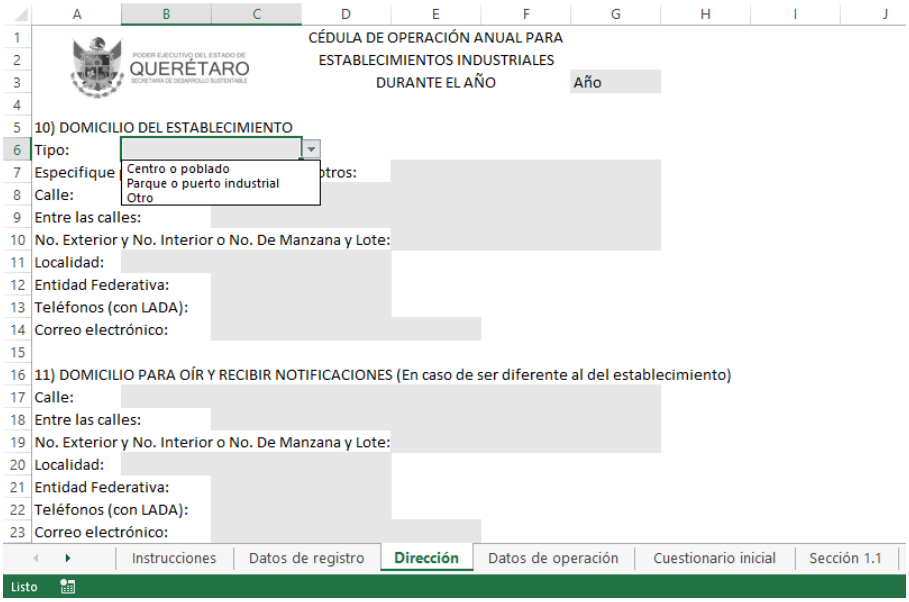

Datos de operación

Se requieren los datos de la ubicación geográfica del establecimiento. También los datos de operación de la planta: personas, horas/semanas de trabajo, fecha de inicio de operación, etc. En algunas de estas celdas solo puede introducir números.

Cuestionario inicial

En esta hoja se tiene una serie de preguntas que le ayudarán a saber cuáles secciones del reporte debe llenar de acuerdo al proceso que realiza. Preste especial atención al cuadro que se encuentra en la parte derecha de la hoja, pues le indicará las secciones que debe reportar según las respuestas que seleccione a las preguntas:

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

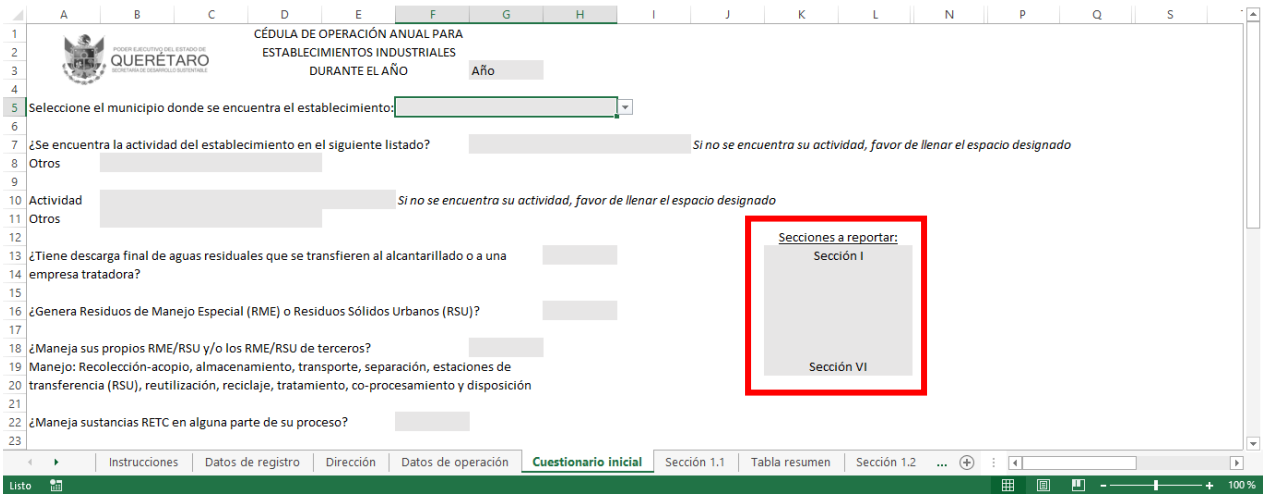

Sección I. Información técnica

En esta sección se solicita información relacionada con el procedimiento que se lleva a cabo en el proceso: insumos, productos y subproductos, así como consumo energético y de combustibles. Incluye diagrama de flujo el cual es de especial importancia para identificar los puntos de consumo de combustible, emisión de contaminantes y la validación de datos que se utilizarán para el llenado de las siguientes secciones.

Se recomienda tener el siguiente material de apoyo:

- Inventarios
- Facturas de compra de materia prima
- Materiales y sustancias
- Recibos de consumo energético
- Diagrama de flujo de procesos
- Lay-Out
- Lista de equipos
- Hojas de seguridad de sustancias
- Bitácoras de operación y mantenimiento de equipo

Sección 1.1 Operación y mantenimiento (Diagrama de Flujo)

Para esta sección es necesario contar con los diagramas de flujo de cada uno de los procesos que se llevan a cabo dentro de la empresa, incluyendo las áreas de almacenamiento de materia prima, proceso productivo, almacenamiento de producto, almacenamiento de residuos, servicios auxiliares, mantenimiento, descargas finales de aguas residuales y administración, entre otros.

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

En el diagrama de flujo deberán identificarse con bloques las actividades realizadas dentro del establecimiento, así como maquinaria y equipos. En esta sección se dispone de un lienzo en blanco para que inserte su diagrama de flujo. Se recomienda utilizar el software Microsoft Visio© especial para crear todo tipo de diagramas o bien un gráfico de Smart Art que está incluido en el programa de Excel© apegándose a la simbología siguiente:

Entradas		**Salidas y/o emisiones**		**Transferencia de sustancias (descargas al agua residual y residuos)**	
	Entrada de insumo	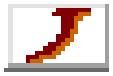	Emisión de contaminantes a la atmósfera	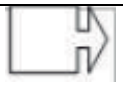	Transferencia total
	Consumo de combustible	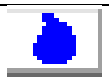	Descarga de agua residual en cuerpos receptores que son aguas o bienes nacionales		Transferencia parcial
	Uso de agua		Emisión al sueño de materiales y sustancias RETC en sitio		
			Generación de residuos peligrosos		
			Generación de residuos sólidos		

Cuando introduzca uno de los símbolos anteriores, debe capturar la información correspondiente en la tabla resumen y en las secciones como se indica a continuación:

Símbolo	**Significado**	**Reportar en**
	Entrada de insumo	Sección 1.2
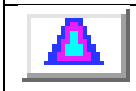	Consumo de combustible	Sección 1.4.1
	Uso de agua	Sección 3.1
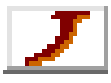	Emisión de contaminantes a la atmósfera	Sección 2.2

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

	Descarga de agua residual en cuerpos receptores que son aguas o bienes nacionales	Sección 3.2.3
	Emisión al suelo de materiales y sustancias RETC en sitio	Sección V
	Generación de residuos peligrosos	Sección 4.1.1
	Generación de residuos sólidos	Sección 4.1.2
	Transferencia total	Sección III y IV
	Transferencia parcial	Sección III y IV

Sección 1.2 Insumos

En esta sección es importante incluir todos los insumos, es decir, la materia prima que ingresa a la empresa, tanto la que es necesaria para el proceso como para los servicios que se prestan en la misma hacia los trabajadores, como sanitizantes, jabón, etc.

Es importante verificar que dentro de los insumos que son usados en las empresas no se encuentren sustancias catalogadas como RETC, para ello al final de la tabla se encuentra una validación que funciona como se explica en el apartado “Validación RETC” en la sección de “Generalidades” de este manual.

Para cada una de las sustancias utilizadas en el establecimiento deberá contar señalar el número CAS y el nombre del compuesto químico del componente utilizado, esto a fin de que funcione el sistema de validación RETC. En caso de que el componente sea una mezcla de sustancias puede reportar el nombre comercial como “Mezcla 1” y capturar los datos de los componentes en las filas subsecuentes. Si la fórmula es secreto de fábrica deberá presentar una carta expedida por el proveedor donde indique que dicho componente no contiene sustancias RETC, con lo que quedará como aclarado este asunto.

Sección 1.3 Productos y subproductos

No incluye subproductos y combustibles formulados que se produjeron y se consumieron en la misma planta. Los datos deben coincidir con los reportados en la Licencia Ambiental a nombre de la

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

empresa, si éstos han cambiado será necesario que lleve a cabo la Actualización de la Licencia Ambiental. En esta sección también se encuentra la validación RETC.

Sección 1.4 Consumo energético

Esta sección está dividida en dos:

1. Consumo anual de combustible para uso energético

Deberá reportar el consumo total de combustibles utilizados para uso energético, ya sea en maquinaria, proceso o cualquier otro medio que sea de uso energético. Seleccione qué clase de consumo está capturando. Es importante verificar que las cantidades que se señales coincidan con los valores que se capturarán en la Sección 2.1.1 de las emisiones de gases de combustión.

2. Consumo anual de energía eléctrica

Se deberán capturar los datos de consumo de energía de acuerdo a lo señalado en los recibos de consumo, así como verificar que las unidades estén debidamente señaladas.

Sección 1.5 Co-generación de energía eléctrica

Esta sección sólo deberá ser llenada por aquellos establecimientos que tengas co-generación de energía eléctrica en sus instalaciones. Al igual que el consumo anual, solo debe llenar la cantidad y las unidades de generación.

Sección II. Emisiones a la atmósfera

En las siguientes hojas se deberá introducir la información correspondiente de emisiones en su proceso de acuerdo a lo señalado en el diagrama de flujo con la simbología y en la tabla resumen.

Sección 2.1.1 Características de la maquinaria, equipo o actividad que genera

Se reportarán todas las características de los aparatos o actividades que generen emisiones a la atmósfera, independientemente si su forma de emisión es a cielo abierto, fugitiva o conducida.

Documentación de apoyo:

- Facturas de compra de materia prima
- Recibos de consumo energético
- Estudios de emisiones al aire
- Factores de emisión

En esta sección se reportan todas las emisiones (gases y/o partículas sólidas y líquidas) de cualquier tipo de actividad.

La información a capturar en las columnas es la siguiente:

- Clave del equipo, maquinaria o actividad: escoja entre los elementos de la lista

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Abrillantadora
Acanaladora
Agitador
Aglutinadora
Ahumador
Alimentador (general)
Alimentador de estrella (dosificador)
Alimentador de plato (dosificador)
Alimentador vibratorio (dosificador)
Almacenamiento de materia prima
Almacenamiento producto
Alto horno
Armadora
Aspersor
Aspiradora
Astillador de madera
Banda transportadora
Barnizadora
Batidora
Batiente
Blanqueadora
Bomba
Bomba de circulación
Bomba de inyección
Calcinador
Calcinador de hidróxido de aluminio
Calcinador flash
Caldera
Calentadores
Cámara de alto vacío
Cámara de blanqueado
Cámara de combustión
Cámara de enfriamiento
Cámara de envasado
Cámara de fermentación
Cámara de hidrogenación
Cámara de impregnación
Cámara de limpieza
Cámara de limpieza de fundiciones
Cámara de refrigeración
Cámara de secado
Cámara de teñido
Cambiador de calor
Capitonadora
Caseta de pintura
Celda de flotación
Celda de mercurio
Cepillo
Cilindro de alta presión
Clarificador
Cocción de corazones
Cocedora
Colador continuo
Compresor
Concentrador
Condensador
Condensador de desechos
Congeladora (hielo seco)
Convertidor
Convertidor bessemer
Convertidor catalítico
Convertidor con retorno
Convertidor continuo
Convertidor de minerales
Corrugadora
Cortadora
Criba
Cribación
Cribadora rotatoria
Cristalizador
Cubilote
Curado
Deodorizada
Depurador
Descarga de materia prima
Descargador mecánico
Descascaradora
Desfibradora
Desgrasadora
Deshidratadora
Deshojadora
Desmoldadora
Desulfuración
Digestor
Dispersor
Dosificador
Ductos, tubería y accesorios
Elevador de cangilones
Embobinador (automático y manual)

Empacadora
Emulsificadora
Encementadora
Enfriador
Engomadora
Enlatadora
Ensambladora
Envasador de escoria
Envasadora
Equipo de pintura
Equipo de ventilación
Esmeriladora
Espumadora de poliuretano
Estampadora (grabado)
Estañadora
Esterificación
Esterilizador
Evaporador
Expeller (aceite)
Extractor de aceite
Extrusora
Fermentador
Filtros
Filtros prensa
Formadora de corazones
Fosa de aguas madre
Freidora
Fresadora
Generador de vapor
Góndola
Grajeadora
Graneadora litográfica
Granulador
Gusano transportador
Hidratador
Hidropulper
Homogeneizadora
Horno
Horno aniónico
Horno calcimático
Horno de arco eléctrico
Horno de cal
Horno de cocimiento
Horno de coquizado
Horno de crisol
Horno de cubilote
Horno de curado o prevulcanizado
Horno de enfriado
Horno de escorias
Horno de exudación
Horno de fundición
Horno de gas
Horno de inducción
Horno de oxidación
Horno de oxidación de asfalto
Horno de oxígeno básico
Horno de precalentamiento
Horno de recocido
Horno de recuperación
Horno de recuperación de licor negro
Horno de resistencia eléctrica
Horno de retorta
Horno de reverbero
Horno de secado
Horno de sintetizado
Horno de tratamiento térmico
Horno de vulcanizado
Horno de zinc
Horno rotatorio
Horno rotatorio de calcinación
Incinerador
Incinerador de lodos
Inmersor
Inoculador
Inyectora
Latizadora
Lavador
Lijadora
Limpiadora de grano
Limpieza/lavabo
Lingotera
Llenadora
Manipulación de minerales
Máquina de impresión
Máquina estacionaria de diésel
Máquinas de pintado
Máquinas duales (combust-gas nat)

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Mechero, soplete y flameador
Mezcladora
Moldeadora
Molienda húmeda
Molino
Molino coloidal
Molino de acabado
Molino de azúcar
Molino de bolas
Molino de granos
Molino de impacto
Molino de laminación
Molino de martillos
Molino de mezclado
Molino de rodillos
Molino para desperdicio de plástico
Molino roller mill
Montacargas
Motor de combustión interna est.
Mufla de condensación
Mufla de destilación
Mufla de destilación-oxidación
Oxidación en kettle
Oxidador térmico
Paila
Pasteurizadora
Pastilladora
Peladora
Peletizadora
Pila de almacenaje/montículos
Pintado
Planta de polimerización
Planta de tratamiento de agua residual
Planta de tratamiento de aguas
Precalentador
Prehidratador
Prensa de prevulcanizado
Prensadora
Probador de dispositivos
Proceso electrolítico
Pulidora
Quebradora
Quebradora de rodillos
Raspadora
Reactor
Reactor de polimerización al vacío
Recubridor (pastillas)
Recubrimiento de superficies
Recuperador
Recuperador de calor
Recuperadora de sulfato
Refinación en kettle
Regenerador catalítico
Rellenadora
Retorta de destilación/oxidación
Retorta de reducción
Retorta eléctrica
Retorta vertical
Reveladora
Revestidor
Revolvedora
Secador
Secador rotatorio
Secador y restaurador de arena
Secadora
Secadora de carbón
Separador
Separador de doble cono
Separador de gravedad
Separador de vacío
Sierra cinta
Sierra circular
Silo de almacenamiento
Silo de roca molida
Sintetizadora
Sistemas de polimerización al vacío
Sistemas de rompimiento de roca
Sistemas neumáticos
Soldadora
Solidificador
Soplador
Sulfonador

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Tableteadora, bombos y grageadora
Tabilladera
Taladro
Tambo de almacenamiento (met y/o plas)
Tamizador
Tanque de ácido
Tanque de aguas madre
Tanque de almacenamiento
Tanque de añejamiento
Tanque de bombeo
Tanque de condensación
Tanque de disolución
Tanque de exhumación
Tanque de fermentación
Tanque de lechada
Tanque de mezclado
Tanque de reposo
Tanque de sedimentación
Tina de ablandamiento
Tina de cristalización
Tina de enjuague
Tina de floculación
Tina de inmersión
Tina de tratamiento
Tina de electrolítica
Tobera de vacío
Tolva de carga y descarga
Tolva de mezclado
Tolva de pesado
Tolva de roca
Tolvas
Torno
Torre de absorción
Torre de blanqueo
Torre de destilación
Torre de enfriamiento
Torre de oxidación
Torre de secado
Tostador de café y cacao
Tostador de cobre y zinc
Transportador de charolas
Transporte
Transportes mecánicos
Tren de laminación
Trituración
Triturador
Triturador de martillo
Triturador de pilón
Triturador de quijada
Trompo
Troqueladora
Turbina
Turbina de diésel
Turbina de gas
Turbo soplador
Unidad de alimentación
Unidad de cracking catalítica
Vaciado
Vaciadora de hierro y acero
Vaporizador atmosférico
Ventilador
Vulcanizadora automática
Otros
Calentador de fluido térmico
Quemador
Quemador elevado
Quemador de fosa

- Punto de generación: acorde al diagrama de flujo y a la tabla resumen, se reporta la actividad o equipo que genera el contaminante, NO el equipo de control
- Tiempo de operación o duración anual (horas/año)
- Tipo de emisión: a escoger entre los elementos de la lista desplegable (fugitiva, conducida o a cielo abierto)

Recuerde que si requiere más líneas de captura o su equipo utiliza más de un combustible puede dar clic derecho en la barra de las filas y seleccionar “Insertar”:

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

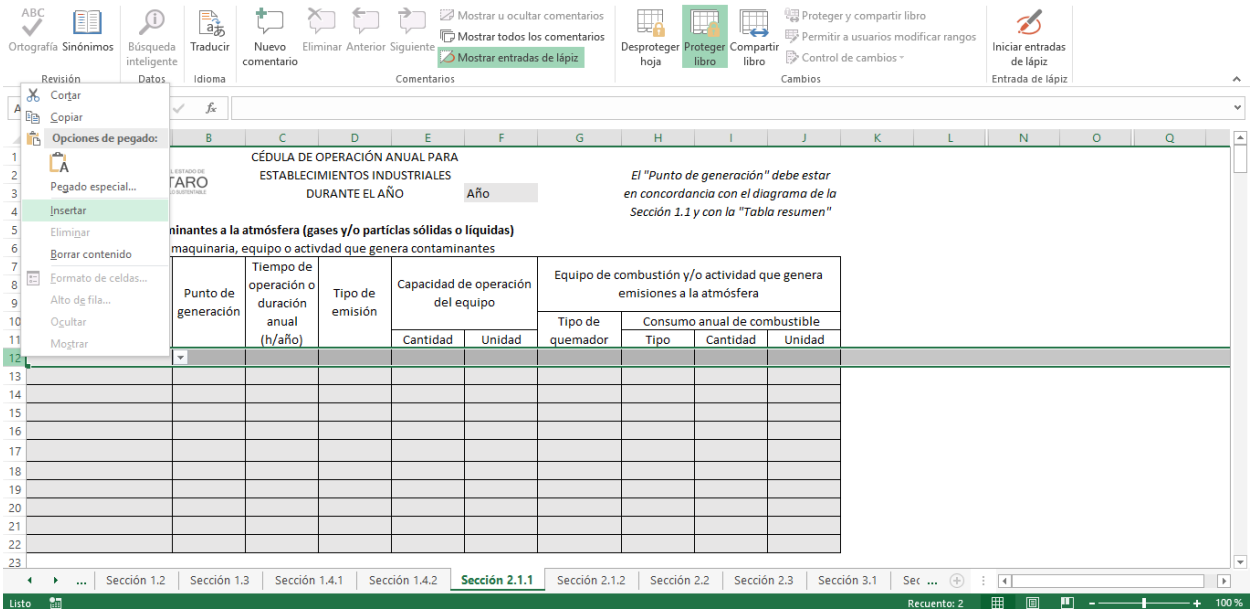

La cantidad y las unidades del combustible deben corresponder a la tabla de la Sección 1.4.1.

Sección 2.1.2 Características de las chimeneas y ductos de descargas de las emisiones conducidas en la sección anterior

Deberá reportar las características de las chimeneas y ductos de la totalidad de las emisiones conducidas, así como los equipos que las utilizan para conducir sus emisiones a la atmósfera. Entre las columnas a llenar son destacan:

- Ductos o chimeneas: se anota el nombre o número de identificación usado en el establecimiento para el ducto o chimenea reportada
- Punto de emisión: en concordancia con el diagrama de flujo y la tabla resumen
- Puntos de generación relacionados: se anotan los puntos asociados con cada emisión

Sección 2.2 Contaminantes atmosféricos

En esta ventana se reportarán los resultados de muestreos y análisis de acuerdo a los equipos o actividades sujetos a normas y los no normados. Las columnas a llenar son:

- Punto de emisión: acorde al diagrama de flujo y a la tabla resumen
- Norma aplicable: elegir entre los elementos de la lista desplegable la norma o bien la opción “No normado” para aquellos contaminantes que no están sujetos a normas
- Parámetros normados: dependiendo de la norma seleccionada podrá escoger los parámetros, en caso de haber seleccionado “No normado” aparecerá la opción “otro” con lo que tendrá que aclarar el parámetro correspondiente en la columna siguiente

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Sección 2.3 Emisiones anuales

El registro de emisiones anuales que se solicitan en la siguiente sección para cada punto de emisión, corresponden a las emisiones provenientes de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes reportados en la Sección 2.1.1. Las emisiones los parámetros normados deberán obtenerse a partir de la medición de emisiones de acuerdo a lo especificado en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes. Cuando esto no aplique, las emisiones se estimarán teóricamente a través del uso de métodos de estimación. Se deberá conservar la memoria de cálculo correspondiente para poder anexarla al reporte de la COA. Entre las columnas a llenar destacan:

- Emisiones por gases de combustión: deberá ser llenado con los resultados de los análisis o bien, por estimaciones mediante factores de emisión establecidos por el consumo anual de combustibles
- Método de estimación: metodología que se utilizó para la cuantificación de los contaminantes
- Validación RETC: en las últimas columnas también se encuentra la sección de validación para comprobar que no se capturen datos de sustancias RETC en esta sección; puede encontrar más información sobre el funcionamiento de la fórmula en la sección de “Validación RETC” en el apartado de “Generalidades” de este manual

NOTA: En caso de que las emisiones de CO_2 rebasen el umbral de 100,000 kg/año deberá reportarse únicamente en la Sección V Sustancias RETC.

Sección III Transferencias al alcantarillado

La siguiente información nos permite conocer el destino final del agua que se utiliza dentro del establecimiento, ya sea para consumo o para el mismo proceso, tomando en cuenta que debemos realizar previo al llenado de esta sección un análisis de las descargas de aguas que se encuentren en la empresa, a menos que se trate de un parque industrial que cuente con planta de tratamiento (PTAR) o la red de alcantarillado de San Juan del Río (JAPAM).

Documentación de apoyo para el llenado:

- Registro de consumo de agua
- Gasto volumétrico de la descarga
- Estudios de monitoreo de agua

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Sección 3.1 Aprovechamiento o uso de agua

Se debe reportar cada uno de los puntos de consumo o aprovechamiento de agua, anotando la fuente de la que es extraído según corresponda. En el área para reportar aparecen diferentes fuentes de extracción, se deberá anotar el título de concesión, la región hidrológica y la cantidad aprovechada en las unidades disponibles.

Sección 3.2 Descarga de aguas residuales

Sección 3.2.1 Transferencias

En esta sección se deberán reportar las diferentes descargas de agua residual que tenga la empresa. Las cantidades descargadas no deben exceder el total reportado en el aprovechamiento. Entre las columnas a reportar destacan:

- Procedencia de la descarga: punto del que proviene el agua que se está liberando en concordancia con el diagrama de flujo y la tabla resumen
- Destino de la descarga: a dónde va a ser desalojada y terminará integrándose
- Clave de tratamiento: elija entre las opciones de la columna J que se encuentra inmediatamente a la derecha de la tabla, la(s) clave(s) del tratamiento que aplique(n) a su proceso
- Finalmente, en cantidad y unidad reportar cuánta agua es tratada, verifique que no sea mayor a la cantidad de aprovechamiento

Sección 3.2.2 Volumen total anual de descargas de aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas o bienes nacionales

En esta sección se tiene que reportar la suma de las transferencias de aguas residuales que realiza la empresa en metros cúbicos (m^3) en la celda marcada:

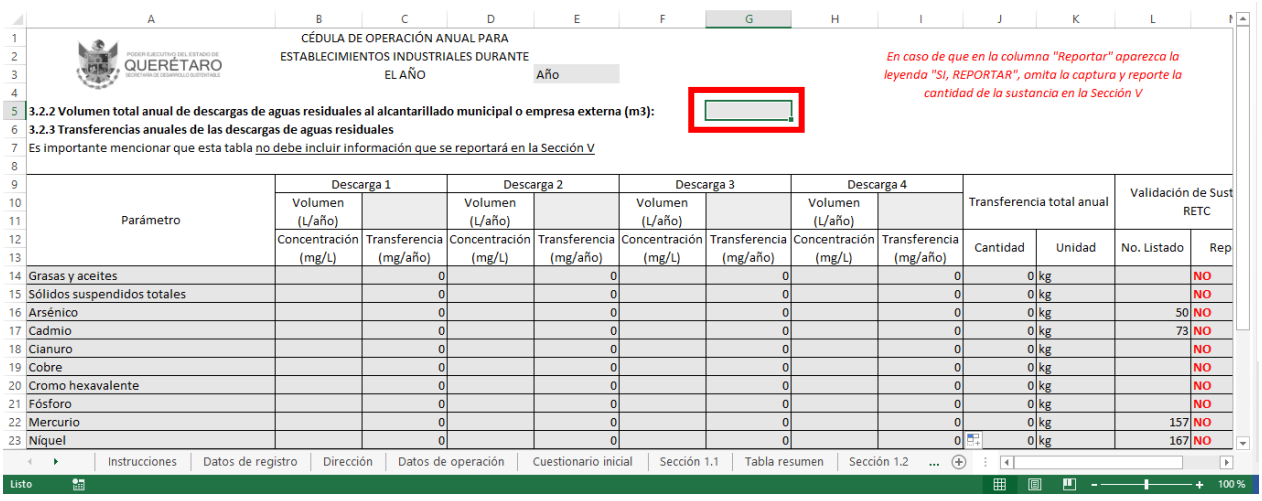

CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DURANTE EL AÑO Año

En caso de que en la columna "Reportar" aparezca la leyenda "SI, REPORTAR", omita la captura y reporte la cantidad de la sustancia en la Sección V

3.2.2 Volumen total anual de descargas de aguas residuales al alcantarillado municipal o empresa externa (m3):

3.2.3 Transferencias anuales de las descargas de aguas residuales

Es importante mencionar que esta tabla no debe incluir información que se reportará en la Sección V

Parámetro	Descarga 1		Descarga 2		Descarga 3		Descarga 4		Transferencia total anual		Validación de Sust RETC	
	Volumen (L/año)		Volumen (L/año)		Volumen (L/año)		Volumen (L/año)					
	Concentración (mg/L)	Transferencia (mg/año)	Concentración (mg/L)	Transferencia (mg/año)	Concentración (mg/L)	Transferencia (mg/año)	Concentración (mg/L)	Transferencia (mg/año)	Cantidad	Unidad	No. Listado	Rep
Grasas y aceites		0		0		0		0	0	kg		NO
Sólidos suspendidos totales		0		0		0		0	0	kg		NO
Arsénico		0		0		0		0	0	kg	50	NO
Cadmio		0		0		0		0	0	kg	73	NO
Cianuro		0		0		0		0	0	kg		NO
Cobre		0		0		0		0	0	kg		NO
Cromo hexavalente		0		0		0		0	0	kg		NO
Fósforo		0		0		0		0	0	kg		NO
Mercurio		0		0		0		0	0	kg	157	NO
Níquel		0		0		0		0	0	kg	167	NO

Instrucciones | Datos de registro | Dirección | Datos de operación | Cuestionario inicial | Sección 1.1 | Tabla resumen | Sección 1.2

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Sección 3.2.3 Emisiones y transferencias anuales de las descargas de aguas residuales

Introduzca el volumen las descargas que tiene en su empresa, si solo tiene una, deje las demás en blanco. Posteriormente, solo debe introducir las concentraciones de los contaminantes en mg/L y las demás columnas se llenarán en automático. Para ello, se reportan os parámetros normados de análisis y monitoreo de aguas residuales que se realicen en la empresa, reportando un análisis por descarga que se lleve a cabo en la empresa. Recuerde que puede añadir filas de ser necesario. Como puede observar, en esta sección también se encuentra el apartado de "Validación RETC" el cual le dirá si debe omitir la captura de alguna sustancia y reportarla en la Sección V.

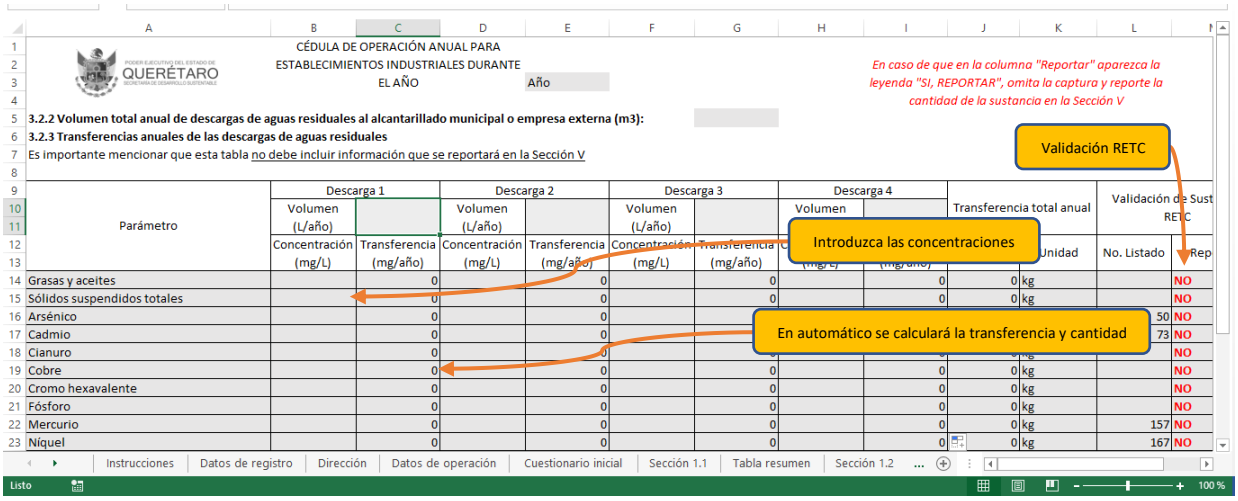

Sección IV. Residuos

Sección 4.1.1 Generación y transferencia de RME y RSU

Los datos capturados en esta sección deben estar en concordancia con su plan de manejo registrado ante la autoridad. Para ello introduzca su número de registro en la celda correspondiente:

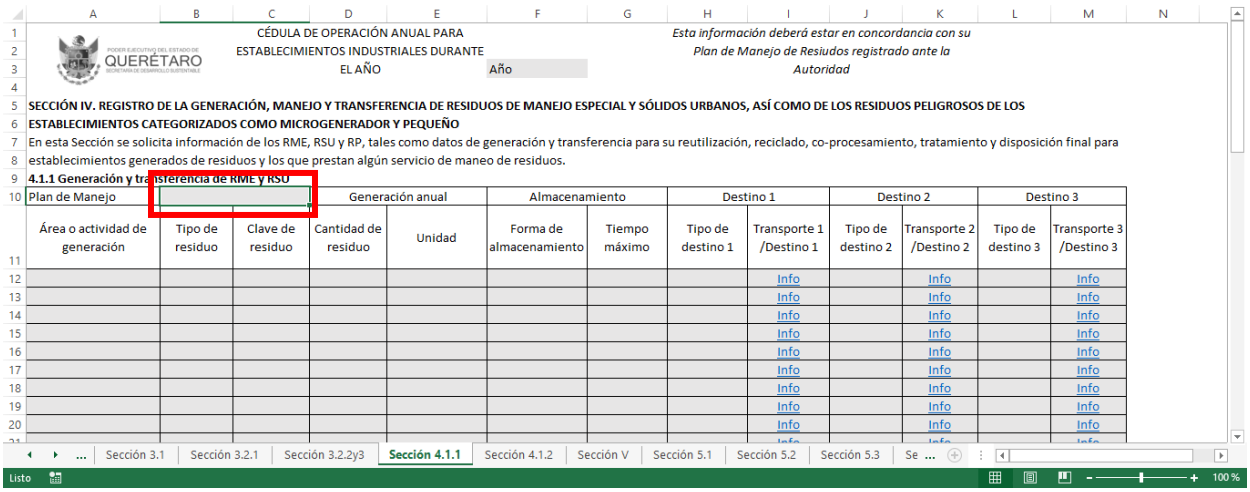

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

En esta sección deberá reportar la generación, el transporte y el destino final de los RME y RSU generados por la empresa. Documentación de apoyo para el llenado:

- Bitácora de residuos no peligrosos
- Permiso de prestadores de servicios ambientales

Al final de la tabla encontrará la sección de "Destino" donde está la columna "Tipo de destino" y "Transporte/Destino", en ésta última columna encontrará hipervínculos con la leyenda "Info". Al dar clic en éste lo llevará al renglón correspondiente de la tabla en la parte inferior de la hoja donde podrá completar la información solicitada.

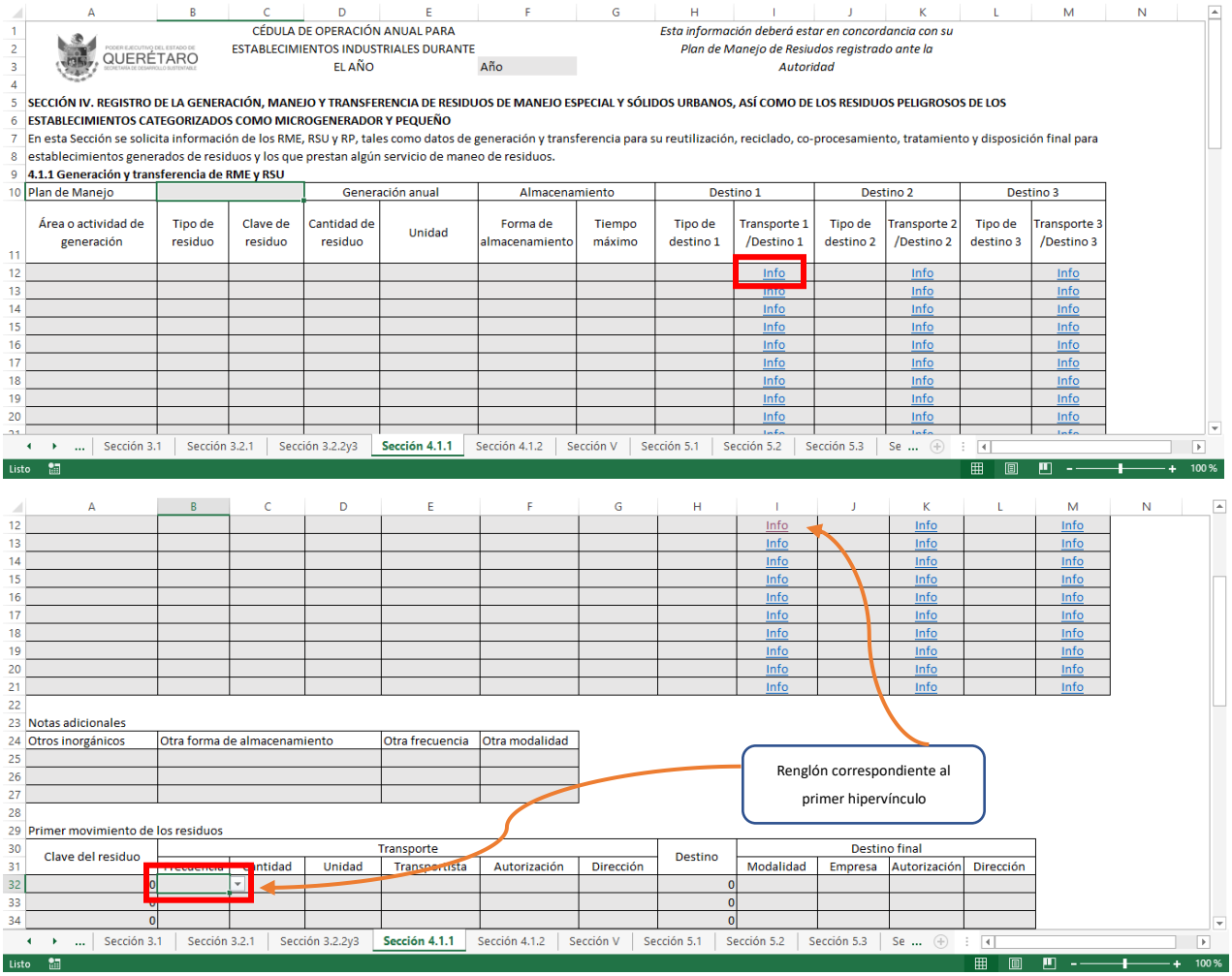

Sección 4.1.2 Gestión de RME y RSU

Esta sección solo debe ser llenada por aquellos establecimientos que son prestadores de servicios de gestión de residuos y debe ser reportada por cada autorización de manejo que se tenga. De igual manera que la sección anterior, se cuentan con hipervínculos para la información del transporte que lo llevarán al renglón correspondiente de una tabla en la parte inferior de la hoja.

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Sección V. Sustancias RETC

El objetivo de este apartado es conocer la información de emisiones y transferencias de sustancias RETC, ya sea en estado puro o en materiales de la producción, así como conocer las actividades de prevención y control de las mismas. La información se presentará desglosada por sustancia en caso de formar parte de una fórmula, de acuerdo a la composición química.

Documentación de apoyo para el llenado de esta sección:

- Hojas de seguridad
- Facturas de insumos
- Estudios de emisiones

De igual manera como apoyo se presenta una hoja de validación de Sustancias RETC donde puede introducir el número CAS de una sustancia y comprobar si se encuentra en el listado y su cantidad de reporte en kilogramos. Recuerde que solo puede modificar las celdas con sombreado gris, en ésta es donde se captura el número CAS.

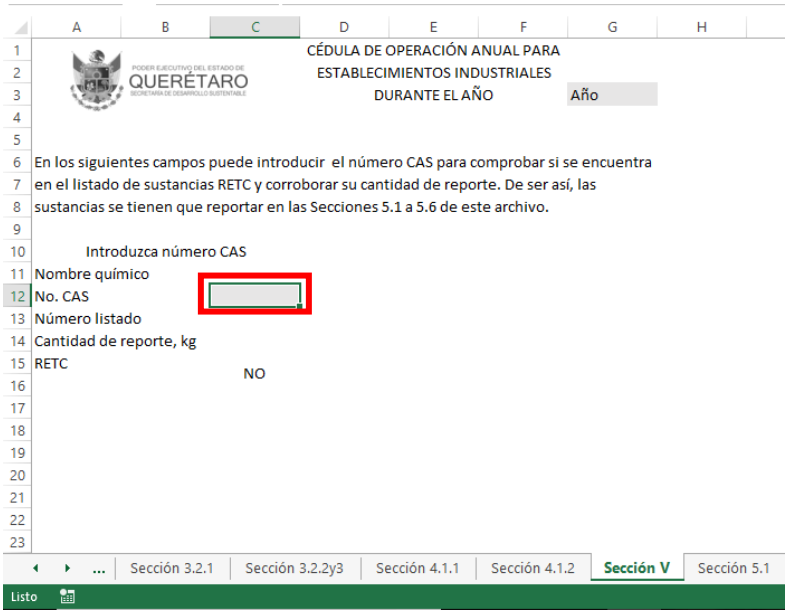

Ejemplo de captura de número CAS:

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

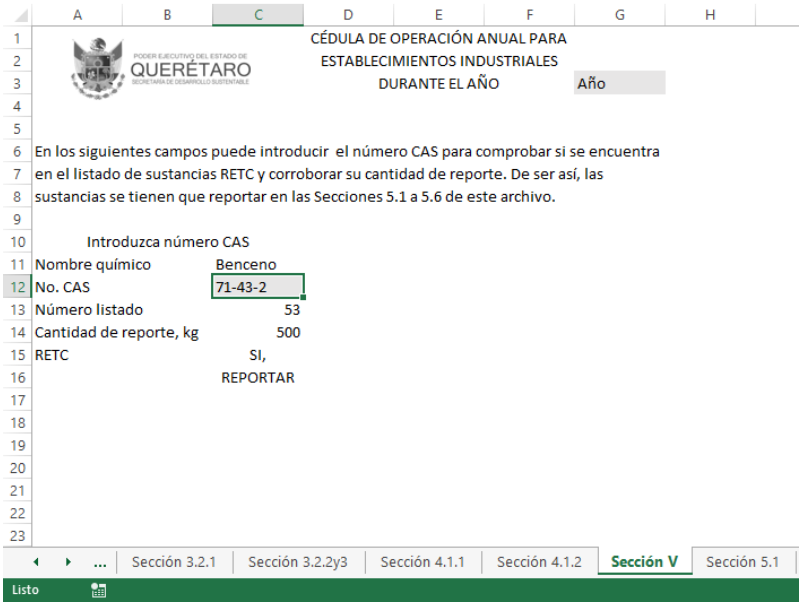

Sección 5.1 Uso, producción y/o comercialización de sustancias RETC en el establecimiento

Debe ser llenada por establecimientos que utilicen, produzcan o comercialicen sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). Únicamente deberás ser capturados los datos de aquellas sustancias RETC que rebasen el umbral de uso, proceso o producción; en caso contrario deberán ser reportadas en la sección de insumos.

Al llenar las líneas de captura puede seleccionar la sustancia dentro de la lista desplegable y en automático se llenará el campo correspondiente al número CAS.

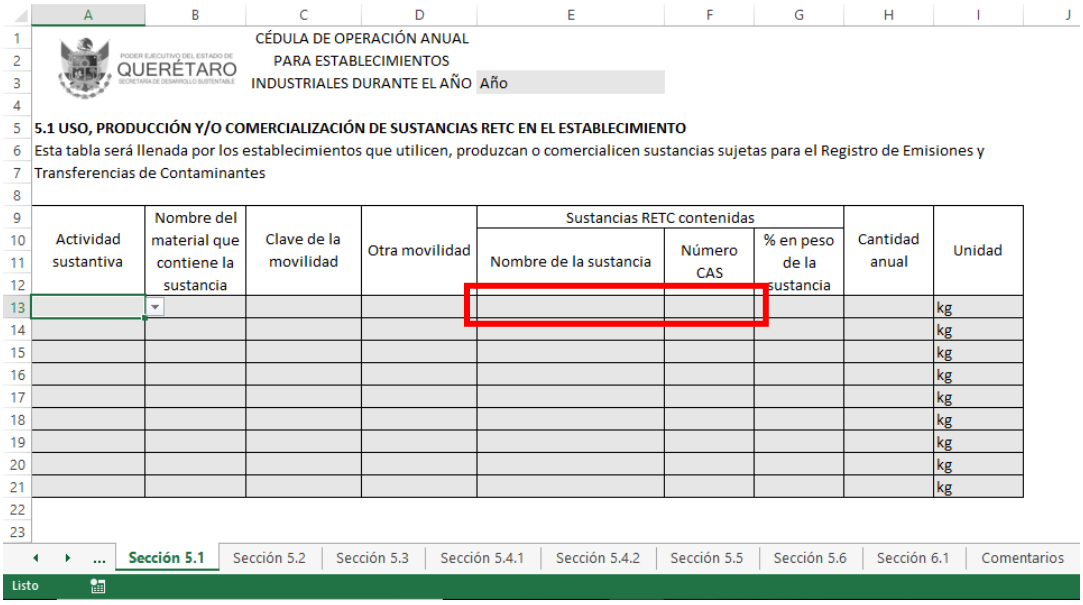

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Sección 5.2 Emisiones y transferencias de sustancias RETC

Esta sección debe ser llenada por establecimientos que en su actividad regular generan emisiones en cualquiera de los compartimentos ambientales o transferencia directa a descargas de aguas o residuos. Entre las columnas a llenar destacan:

- Tipo: a elegir entre emisión o transferencia de residuos
- Medio/modalidad: dependiendo de lo que seleccionó en la columna anterior, emisión podrá elegir el medio o compartimentos ambiental; transferencia podrá seleccionar la modalidad de manejo
- Nombre de la sustancia RETC y número CAS: de igual manera que la sección anterior al seleccionar la sustancia de aparecerá en automático su número CAS
- Área de generación: correspondiente a su proceso productivo
- Método de estimación: cómo calculó la actividad, a elegir entre los elementos de la lista desplegable

Sección 5.3 Emisiones y/o transferencias de sustancias derivadas de eventos

Esta sección deberá ser llenada por los establecimientos que por consecuencia de accidentes, contingencias, fugas o derrames dentro del establecimiento emitieron o transfirieron sustancias. Esta información deberá ser reportada por cada evento que se haya tenido (incluye combustión a cielo abierto).

El formato es similar a la sección anterior con la excepción de que en la parte final se tiene el apartado para capturar la información del evento:

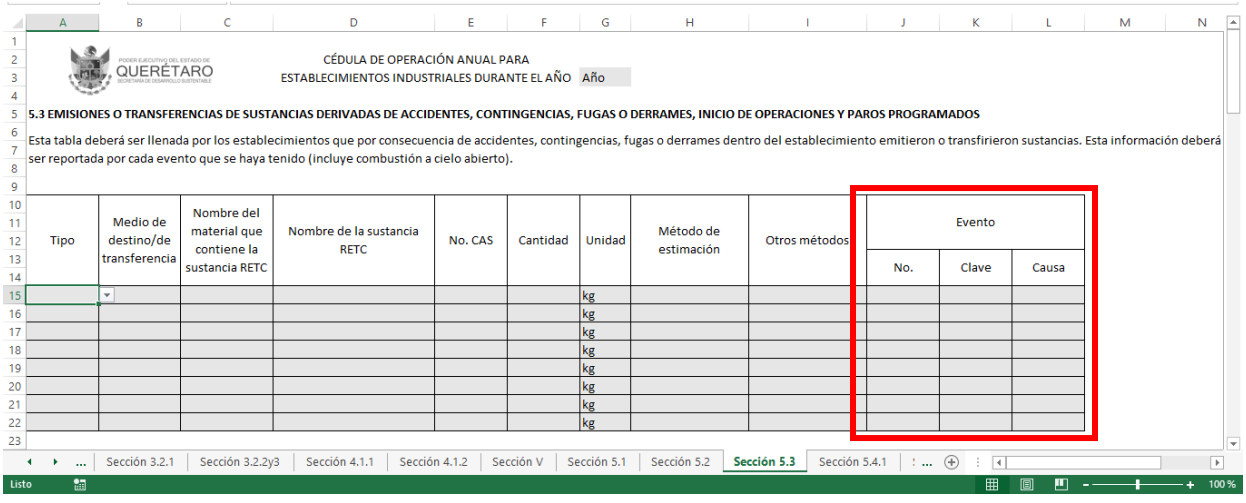

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Sección 5.4 Prevención y manejo de la contaminación

Sección 5.4.1 Actividades de prevención de la contaminación en sustancias RETC

En esta sección podrá capturar la información de actividades relacionadas con la prevención de la contaminación, en caso de que las realice en el establecimiento. Podrá seleccionar la actividad de una lista desplegable en el apartado correspondiente:

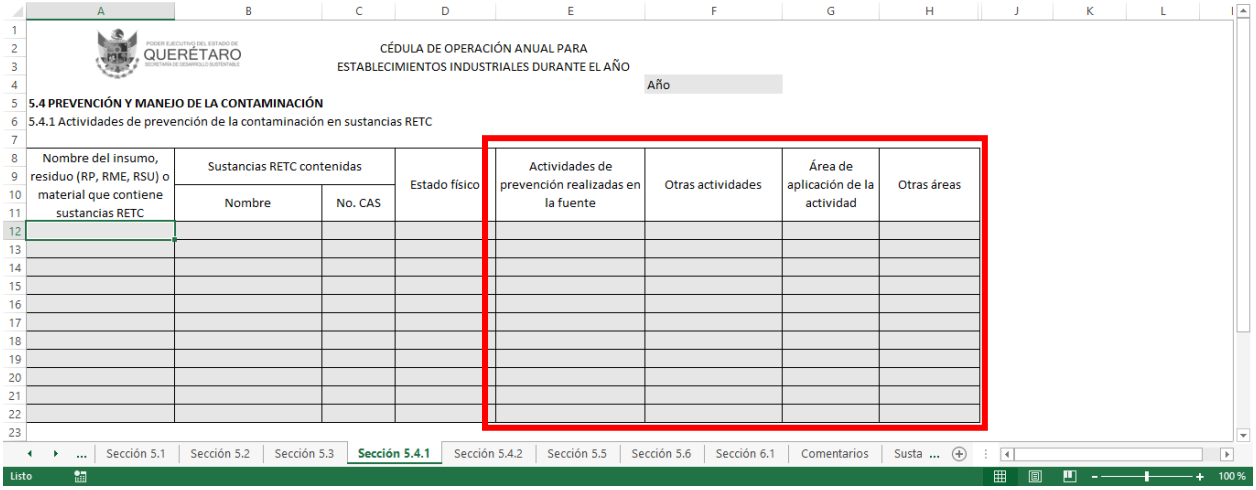

Sección 5.4.2 Modalidades de manejo dentro del establecimiento

En esta sección podrá capturar las acciones del manejo de la contaminación que realice en el establecimiento, en la primera columna se encuentra una lista desplegable donde puede elegir el tipo de acción. También al final podrá seleccionar el método usado para determinar la eficiencia de su acción, en caso de que sea otros métodos puede mencionarlos en la columna siguiente:

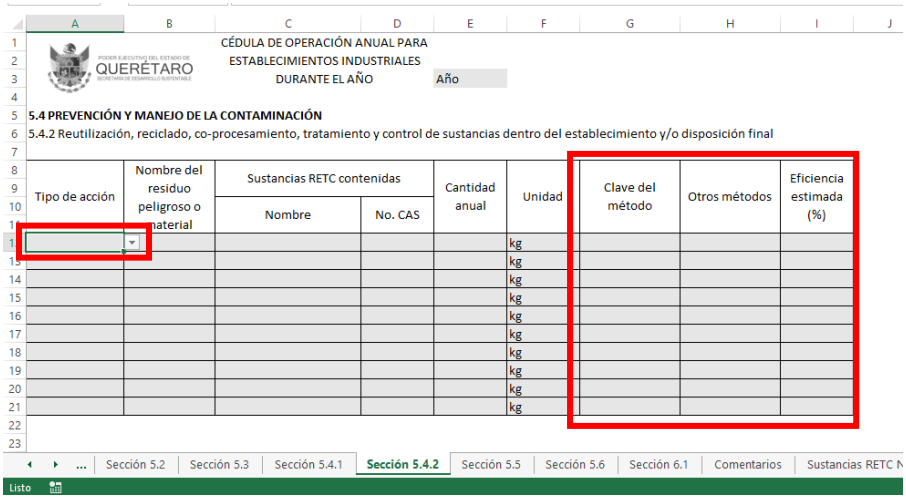

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Sección 5.5 Tratamiento y/o disposición final de sustancias RETC por prestadores de servicio

Esta tabla sólo será llenada si su empresa es un prestador de servicio de reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y/o disposición final en la que se registrará, las sustancias RETC contenidas en residuos y/o aguas residuales (generados por otros establecimientos).

Debe introducir el número de autorización de la empresa prestadora de servicios, así como la identificación del generador. Para ésta última columna, encontrará hipervínculos que lo llevarán a la fila correspondiente de una tabla donde podrá capturar la información correspondiente a la identificación del generador:

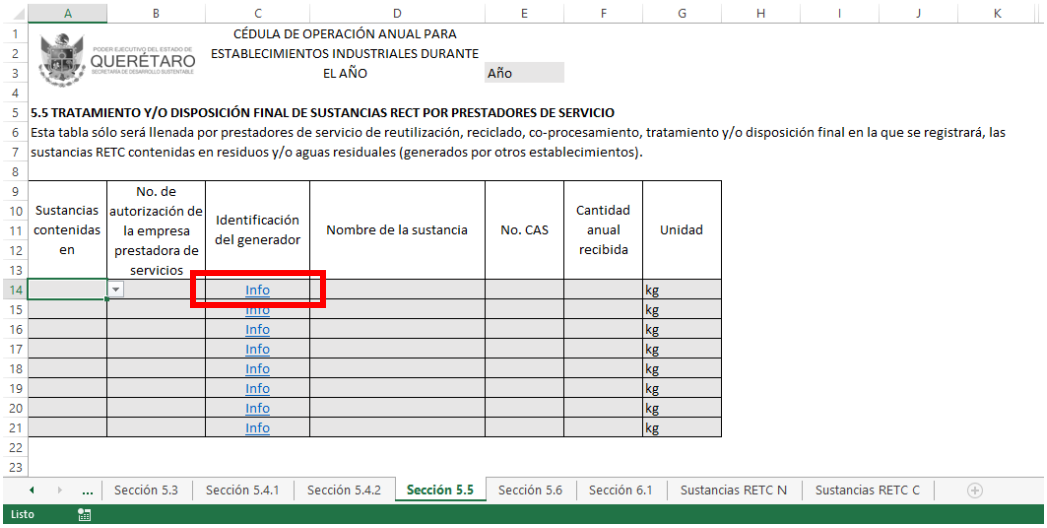

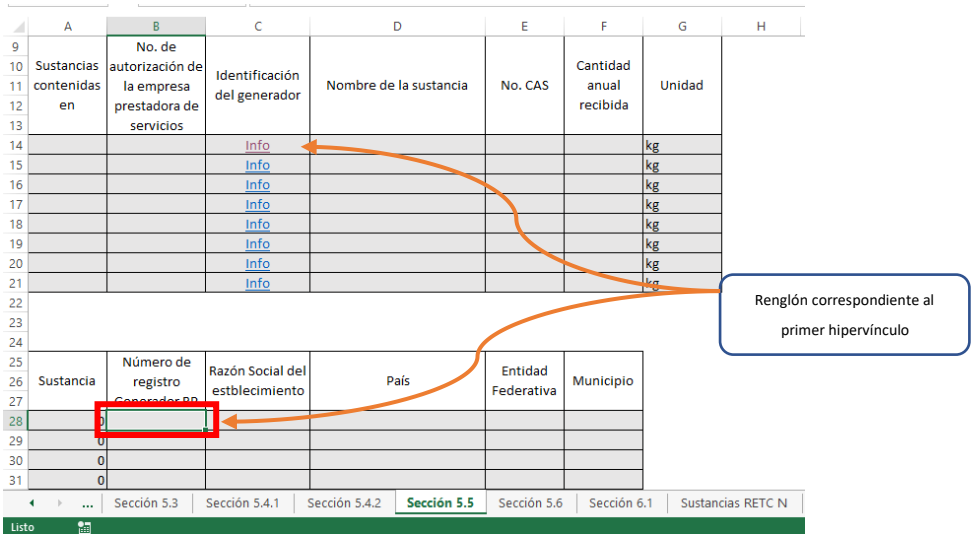

Sección 5.6 Razones de los cambios en emisiones y/o transferencia de sustancias

Para el caso de que se haya dejado de reportar alguna sustancia debido a que ya no se utiliza, produce o genera como resultado de su actividad productiva, deberá indicarlo en esta tabla.

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246

Sección VI. Generación de emisión de ruido

Para la generación de ruido y vibraciones deberá reportarla detallando la fuente emisora, tipo, horario, forma de control, así como el nivel detectado. Entre las columnas a llenar destacan:

- Tipo de ruido: a elegir entre los elementos de la lista, ocasional, intermitente o continuo
- Tipo de control en la fuente: señalar materiales u operaciones para el control de ruido o vibraciones entre los elementos de la lista, en caso de ser "Otro" especificar en la columna siguiente
- Límite máximo permisible: especificado en la NOM-081.SEMARNAT-1994
- Nivel detectado: en caso de realizar más de una medición, reportar el promedio

NOTA: recuerde que en esta sección solo se reporta el ruido ambiental

Comentarios

Al final del archivo podrá encontrar una hoja donde podrá insertar los comentarios y notas adicionales referentes a alguna sección del reporte.

Entrega

El informe deberá ser entregada oficialmente en la Secretaría de Desarrollo Sustentable antes del 30 de abril. Debe presentar únicamente la hoja "Datos de registro" impresa con firma del representante legal como está mencionado en el archivo; así como el oficio de entrega disponible también en la página de internet de la SEDESU debidamente firmado. Así mismo debe entregar el archivo en un disco el cual puede contener los anexos correspondientes.

Blvd. Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 46050
Tel. (442) 211 6800 Fax 223 7246